

NIT. 800186268-7

SALA DE JUNTAS

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 014 DEL 2026

San Andrés Isla 10 septiembre de 2026

Doctor
JUAN CARLOS DUQUE SANCHEZ
Presidente
Asamblea Departamental

Cordial Saludo

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento del encargo que se me efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, luego de estudiar el documento correspondiente al Proyecto de Ordenanza en comento, de manera comedida presento el informe de ponencia para **Segundo Debate** en Plenaria.

1. ANTECEDENTES

Que la Gobernadora Girley Ordoñez Bowie, radicó ante la Asamblea Departamental, proyecto de ordenanza No. 014 del 24 de junio de 2026 **“POR LA CUAL SE AUTORIZAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”**

para la designación de ponente por parte de la Comisión de Hacienda y su correspondiente estudio, el presente proyecto, se realizó de manera participativa en el recinto de la Asamblea Departamental el 02 de septiembre de la actual anualidad, en donde se contó con la intervención y participación de la Secretario de Hacienda el Dr. Marlon Michel y demás secretarios que hacen parte del proyecto exponiendo los detalles de cada recurso para la importancia de culminar los programas y proyectos con vigencia 2026

Que el día 08 de septiembre se llevó a cabo la lectura del informe de ponencia con el secretario de Hacienda Departamental, en donde hubo participación de algunos de los Diputados y el ponente, con el fin de revisar el proyecto y su alcance. Como conclusión de dicha reunión la autora del proyecto acogió algunas de las recomendaciones con el compromiso de estudiar la posibilidad de que el proyecto sea blindado financieramente.

Que el día 10 de septiembre se le dio continuidad al informe para la votación en primer debate, donde hubo participación de algunos de los Diputados y el Secretario de Hacienda el Dr. Marlon Mitchel, aclaro las dudas resolviendo todas las preguntas de los Honorables Diputados, y sugerencias de añadir el artículo 2, el detallado de funcionamiento e inversión al cuerpo de proyecto y anexando el certificado presupuestal, comisión que a su vez aprobó con 4 votos positivo en primer debate en la comisión de Hacienda.

Que en virtud de lo anterior proponemos:

Con fundamento en las consideraciones anteriores, rindo informe de ponencia FAVORABLE para segundo debate en Plenaria y propongo a los Honorables Diputados de la Asamblea Departamental aprobar el Proyecto de Ordenanza No.014 de 2026 con las modificaciones incorporadas por la autora de la iniciativa, cuyo

NIT. 800186268-7

nuevo Título es: "POR LA CUAL SE AUTORIZAN CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" el cual quedara así:

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Contracréditese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación de San Andres, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 en la sección Gobernación por la suma de VEINTE MIL MILLONES PESOS (\$ 20,000,000,000 según el siguiente detalle:

GASTO	RECURSO	VALOR
GOBERNACION		
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	INGRESOS PROPIOS	\$ 20,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 20,000,000,000

ARTICULO 2º. Acredítese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación de San Andres, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 en la sección Gobernación por la suma de VEINTE MIL MILLONES PESOS (\$ 20,000,000,000), según el siguiente detalle:

GASTO	RECURSO	VALOR
GOBERNACION		
FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PROPIOS	\$ 10,626,000,000
INVERSIÓN	INGRESOS PROPIOS	\$ 9,374,000,000
TOTAL CREDITO		\$ 20,000,000,000

CREDITO

CÓDIGO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSO	VALOR
	GOBERNACION		
SERVICIO A LA DEUDA	INTERESES-CRÉDITO COMERCIAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 20.000.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION			\$ 20.000.000.000

CONTRACREDITOS

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
GOBERNACION			
FUNCIONAMIENTO GOBERNACION	SERVICIOS DE VIGILANCIA - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 9.196.000.000
FUNCIONAMIENTO EDUCACION	SEC EDUCACIÓN - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 430.000.000
FUNCIONAMIENTO SALUD	SEC SALUD - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.000.000.000
DEPORTES INVERSION	2024002880040 - GENERACION DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CIUDADANA EN SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 157.000.000
MOVILIDAD INVERSION	2024002880022 - FORTALECIMIENTO OPTIMIZACION Y GESTION DE LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HEVICULAR EN SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2.017.000.000
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA INVERSION	2024002880058 - DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL AVANCE EN LA BUSQUEDA DE UN ENTORNO PACIFICO, LEGAL Y EN ARMONIA CIUDADANA EN LA ISLA DE SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2.800.000.000
SERVICIOS PUBLICOS INVERSION	2024002880116 - OPTIMIZACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPTO. ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SAN ANDRES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.000.000.000
TIC'S INVERSION	2024002880009 - DESARROLLO DE LA CULTURA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS TIC EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 100.000.000
OCCRE INVERSION	2024002880017 - CONTROL Y REGULACION POBLACIONAL EN EL DEPTO. ARCHIPILEGAO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.500.000.000

NIT. 800186268-7

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
EDUCACION INVERSION	2024002880134 - FORTALECIMIENTO - Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente - CSF - Fortalecimiento para la Gratuidad	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.800.000.000
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION			\$ 20.000.000.000

ARTÍCULO 3º. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

ORIGINAL FIRMADO
KEVIN MARENGO PATERNINA
DIPUTADO PONENTE